En sesión celebrada el día día 26 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el destino de las cantidades abonadas al Gobierno de Navarra por parte de Belate UTE en concepto de resarcimiento de daños y de intereses, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Según consta en respuesta remitida a este parlamentario el pasado 16 de marzo, el 7 de septiembre de 2012 fueron abonados al Gobierno de Navarra por parte de Belate UTE 9.035.127,03 euros en concepto de resarcimiento de daños, perjuicios etc., así como 1.988.782,62 en concepto de intereses.

A este respecto este parlamentario desea conocer:

– ¿Le consta al Gobierno de Navarra que dichas cuantías fuesen destinadas a mejorar o adecuar los citados túneles a las normativas europeas vigentes ya en aquellos momentos?

En Iruña, a 22 de marzo de 2018

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro